MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA **DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL**

MAT.: Autoriza Ayuda Social MONTE PATRIA, 06 DE MAYO 2016 .-

VISTOS

- El D.F.L. № 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre - EI 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio Nº 14.306, del 14.12.2015., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIONº 5765/

19 ESTABLEZCASE, La entrega de aporte consistente materiales de construcción: Planchas de zinc, cholguan, palos de 2x2 y cemento, para las personas que lo solicitaron durante el mes de Abril del 2016 anexo nomina.

- calificado el asistido y su grupo familiar con una 2º.- Por ser manifiesta, encontrándose calificado necesidad índice de pobreza.
- 3º.- IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.22.04.012.002 Ayudas por otros materiales repuestos diversos Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/PZR/sab

DIRECC

CONTR

Karina A. Aguirre Cerda